



Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

**PUNTUACIÓN EJERCICIO PRÁCTICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y
RESULTADO FINAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA CUBRIR
DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, VACANTES EN LA
PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO (OFERTA EMPLEO PÚBLICO
2018)**

Bases publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia de Jaén núm. 9 de 15 de enero de 2020 y núm. 31 de 14 de febrero de 2020, extractos de la convocatoria en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía núm. 20 de 30 de enero de 2020 y núm. 40 de 27 de febrero de 2020, y Anuncios en los Boletines Oficiales del Estado n.º 33 de 7 de febrero de 2020 y núm. 65 de 13 de marzo de 2020.

Ejercicio práctico de la fase de oposición, consistente en la realización de un supuesto práctico a elegir por el/la aspirante, entre dos propuestos por el Tribunal, y relacionados con las Materias Específicas del Programa y las funciones encomendadas a la plaza a la que se opta. El tiempo máximo de realización del ejercicio es de una hora y media.

Una vez finalizada la realización del ejercicio, el Tribunal procede a su corrección y puntuación, así como a la suma de los puntos del concurso de aquellos aspirantes que han alcanzado una puntuación mínima de cinco puntos. El resultado final del concurso-oposición es el siguiente:

APellidos y Nombre	Puntuación Ejercicio Teórico	Puntuación Ejercicio Práctico	Puntuación Fase Concurso	TOTAL Concurso Oposición
BRIONES ROMERO, M ^a Dolores	8,30	7,50	3,00	18,80
GARCÍA MOLINA, María José	8,55	8,50	13,00	30,05
HERNÁNDEZ MUÑOZ, Jesús Blas	9,25	8,75	3,00	21,00
MARIN COLOMINA, Raquel	6,85	7,75	13,00	27,60
ROMERO LABRADOR, Sonia	7,55	6,00	7,80	21,35
TIRADO LÓPEZ, Francisco José	7,00	5,25	3,00	15,25
TORTOSA REQUENA, María José	6,25	4,25	4,50	-----

Ante la puntuación anterior, el Tribunal propone a D/D^a María José García Molina y D/D^a Raquel Marín Colomina para que, previa presentación de la documentación establecida en las bases, sean nombrados funcionarios de carrera.

Todo lo anterior sin perjuicio de las reclamaciones y régimen de recursos establecidos en las bases que rigen la convocatoria de las plazas.

Villacarrillo, 5 de septiembre de 2020
POR EL TRIBUNAL,